**Relator Especial sobre el Derecho al Desarrollo**

**Convocatoria de contribuciones: Visita a Honduras (11 al 21 de noviembre de 2024)**

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo, Sr. Surya DEVA, realizará una visita oficial a Honduras del 11 al 21 de noviembre de 2024 por invitación del Gobierno.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU (Resoluciones 33/14, 42/13 y 51/7) ha encomendado al Relator Especial sobre el derecho al desarrollo que contribuya a la promoción, la protección y el cumplimiento del derecho al desarrollo en el contexto de la aplicación coherente e integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros resultados acordados internacionalmente en 2015, incluido el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

Esta visita a un país será la quinta realizada por el mandato desde su creación en 2017 y la primera que el titular del mandato llevará a cabo en la región de América Latina.

El Relator Especial espera abordar el avance del derecho al desarrollo en Honduras e identificar los desafíos existentes con miras a formular recomendaciones al Gobierno y a otras partes interesadas que trabajan en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promoción de la realización del derecho al desarrollo.

Durante la visita, el Relator Especial tiene previsto centrarse en cuestiones temáticas como las siguientes

* La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
* Acuerdos comerciales y de inversión
* Medidas para hacer frente a las desigualdades
* Cambio climático: adaptación, mitigación y reparación; transición justa a una economía verde
* Financiación para el desarrollo
* Impacto de las nuevas tecnologías, incluida la brecha digital
* Derecho al desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad o marginación, como niños, jóvenes, mujeres, campesinos, migrantes, personas con discapacidad y pueblos indígenas
* Participación activa, libre y significativa de las personas en los procesos de toma de decisiones

En preparación de la visita, el Relator Especial agradecería recibir información de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores sobre lo siguiente:

* ¿Cuáles son las buenas prácticas en relación con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?
* ¿Cuáles son los principales problemas y retos a los que se enfrenta la implementación del derecho al desarrollo en Honduras? ¿Cuáles son los vacíos legales y políticos más importantes?
* ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar que todas las empresas comerciales que operan en el territorio o bajo la jurisdicción de Honduras respeten los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo) y contribuyan a la Agenda 2030?
* ¿Cómo promueve y garantiza el Gobierno la participación activa, libre y significativa de las personas en las políticas y programas de desarrollo? Se prestará especial atención al acceso a la información y a la participación efectiva de los grupos marginados o vulnerables en el diseño, la implementación y el seguimiento de políticas, programas y proyectos de desarrollo, así como al acceso a mecanismos de rendición de cuentas.
* ¿Cómo se incluyen los derechos humanos y las consideraciones medioambientales a la hora de adoptar políticas y programas de desarrollo? ¿Se realizan evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos? ¿Se incluye a las organizaciones de la sociedad civil y/o a las organizaciones de trabajadores en dicha evaluación y de qué manera?
* ¿Cómo garantiza el Gobierno el reparto y redistribución equitativos de los beneficios del crecimiento económico? ¿Qué redes de seguridad social existen para luchar contra la pobreza y garantizar el acceso de todos a los servicios básicos?
* ¿Qué políticas y medidas existen para abordar las desigualdades, incluidas las basadas en el género y la condición social? ¿En qué medida son eficaces estas políticas y medidas?
* ¿Podría sugerir recomendaciones que el Relator Especial podría dirigir al Gobierno y a otras partes interesadas cuyo trabajo tenga un impacto en la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el derecho al desarrollo en Honduras?
* ¿Podría proporcionar sugerencias y contactos de partes interesadas con las que el Relator Especial debería reunirse, incluyendo instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, representantes de la comunidad, académicos y abogados?
* ¿Hay alguna otra información pertinente que considere relevante para la visita del Relator Especial?

Durante la visita, el Relator Especial desea reunirse con organizaciones de la sociedad civil, instituciones independientes que trabajan en el ámbito de los derechos humanos, defensores de los derechos humanos y otros defensores que trabajan en particular en cuestiones relacionadas con el derecho al desarrollo. El calendario y los lugares de las reuniones con los representantes de la sociedad civil se comunicarán a su debido tiempo.

Todas las contribuciones deberán enviarse a ohchr-sr-development@un.org antes del **27 de septiembre de 2024**.

**Todas las contribuciones serán tratadas de manera confidencial.**

Para obtener más información sobre el Relator Especial y su mandato, visite la página web del mandato: <https://www.ohchr.org/en/special-procedures/sr-development>